

# ORACION

## FVNEBRE,

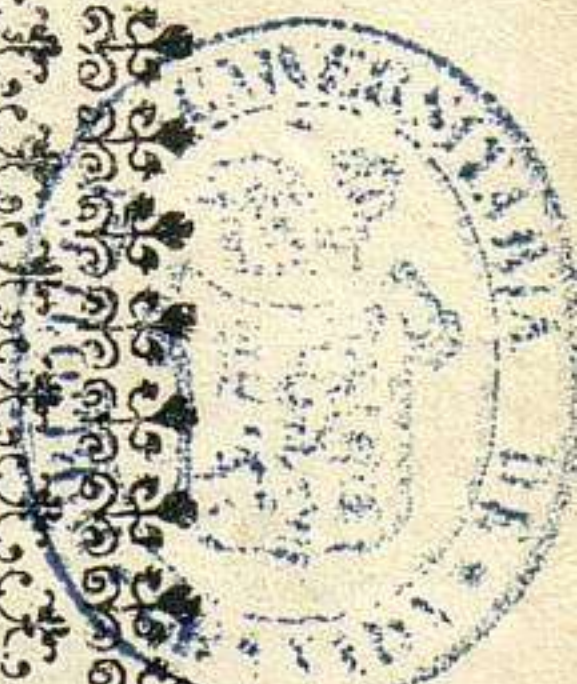
EN LAS EXEQVIAS, QUE DE PONTIFICAL celebrò el Illustrissimo señor Don Diego de Toro y Villalobos, Obispo de Malaga, y dedicaron à la memoria del Serenissimo señor D. Francisco Farnesio, Duque de Parma, los dos Illustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular de la Ciudad de Malaga en su Iglesia Cathedral, el dia 10. de Mayo de este presente año de 1727.

*MS* D I X O L A

EL SEÑOR DOCTOR D. JOSEPH CORNEJO y Granados, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalà, Canonigo Lectoral de Escripura de la Santa Iglesia Cathedral de Orense, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, Examinador Synodal de vno, y otro Obispado.

DALA A LA LVZ PVBLICA LA MISMA Nobilissima Ciudad, y la dedica à la Reyna N. Señora, siendo Comissarios Diputados Don Julian de Heredia y Mujica, y D. Joseph Ponçe de Leon, Regidores perpetuos de dicha Ciudad.

*DEDICASE A LA CATHOLICA MAGESTAD de la Reyna N. Señora la señora Doña Isabel Farnesio, que Dios prospere.*



11

973 22811, 2



A LA CATHOLICA, Y REAL  
Magestad de la Reyna N. Señora Doña  
Isabel Farnesio, que Dios  
prosperere.

## SEÑORA.



IGNOSE EL REY N. SEÑOR

(que Dios guarde) por su Decreto de  
29. de Março de este año, mandar  
à esta Ciudad fidelissima, que acom-  
pañasse à su Magestad Catholica en la deplorable  
falta del Serenissimo señor Duque de Parma, con  
las lagrimas correspondientes à tal perdida, y con  
las demonstraciones funebres, que en tales casos se  
acostumbra. Y si de las mas lamentables desgra-  
cias suelen labrarse las mayores fortunas, de la que  
ha acaecido à nuestra Europa con la falta de tal  
Principe, ha logrado esta Ciudad la de llegar à los  
pies de V. Mag. reverente. Pues obediente al Real  
Decreto, determinò las Funebres Exequias por el  
Serenissimo señor D. Francisco, Padre de V. Mag.  
que tiene Dios en su Reyno, con las circunstancias,  
que menciona este eloquente Panegyrico. El que  
mereciendo por muchos titulos la prensa; ya por  
ser de tan elevada pluma; ya porque retrato de vir-  
tud tan conocida, no era razon dexasse de salir à la  
luz

luz publica , debiendo ser immortal su fama : sin libertad llega à los Reales Pies de V. Mag. nuestra lealtad llorosa, exprimiendo en sus lagrimas la eminentemente causa que las fomenta, dedicando à V. Mag. esta parentacion posthuma , para que V. Mag. admita , asì el fervor grande que la expone , como el respeto reverente que la ofrece.

Consagramos , pues , à V. Mag. desde lo profundo de nuestra veneracion en este breve dibujo, vn ceñido mapa de las virtudes de Principe tan excelso , en quien si el Orbe las llora sepultadas , en V. Mag. para vniversal consuelo las celebra vivas. Testigos son de esta verdad las Cortes de Parma, y nuestra España ; aviendo admirado aquella el gobierno de V. Mag. Catholica , y esta la sociedad à nuestro Rey en los Christianos magisterios de su Monarquia. Agravio fuera notorio à V. Mag. intentar hazer alguna expresion, aunque rendida del alto respeto con que atiende à V. Mag. nuestra lealtad gloriosa. Pues admiramos en V. Mag. que haziendo escala de el yugo , se alternan atenciones entre Dios, y el mas feliz compañero , con tan particulares circunstancias , que apenas admitirà V. Mag. parangon en quantas ilustres Reynas han decorado nuestro Hispano Sitial. Y que si la atendemos Reyna , y madre de sus amantes hijos , tambien la veneramos Protectora de sus leales Vassallos. En esto sigue V. Mag. la singular maxima,

y

y conducta de la siempre esclarecida Casa de Parma, è imita à sus ilustres ascendientes, que han merecido los blasones mas singulares. Confirme esta verdad la insigne Señora Doña Margarita, Duquesa de Parma, hija de el Señor Emperador Carlos Quinto, à quien en las Provincias de Flandes para el regimen mas acertado, puso por Governadora su hermano el Señor Felipe Segundo. Otros muchos exemplares pudieramos retrotraer à la memoria; mas lo escusamos por notorios, y no dilatar nuestra rendida carta. Por lo que ni nos detenemos en el singular favor con que Dios ha honrado à V. Mag. Catholica de averla producido fecunda, y fertil rama de la mas regia, y elevada Familia, porque basta venerar à V. Mag. tan soberana, que solo puede igualarse V. Mag. misma.

Concluimos (Señora) ofreciendo de nuevo à V. Mag. nuestra piadosa ternura, por la falta de el Serenissimo señor Don Francisco, Principe de Parma, à quien si el Orador ofreció los quatro Estandartes, como à Alferez Mayor de la Iglesia, nosotros dedicaremos à su Tumulo sentimientos debidos de nuestro respeto, el que reysteramos à V. Mag. suplicandola admita este corto holocausto; pues no es menos proprio de los animos Reales aceptar los dones humildes, que emplear su generosidad en hazer mercedes grandes: con lo que esta Ciudad logrará su mayor gloria, y el

Ora-

Orador conseguirà su mayor dicha. Dios que tiene en sus manos los coraçones de los Reyes , conserve la Catholica Persona de V. Mag. para consuelo de esta Monarquia , y bien vniversal de la Iglesia.

**SEÑORA:**

**B. L. R. P. de V. M. C.**

**Sus mas afectos, y reverentes Vassallos.**

*Don Julian de Heredia y Mujica.*

*Don Joseph Ponce de Leon.*

**APRO-**

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. JOSEPH de Aguilar, Prior que ha sido de el Convento de Jaen, y Examinador Synodal de aquel Obispado, y actualmente Prior del Convento del Gran Padre San Agustin de Granada.

**D**E orden del señor Doct. D. Gabriel de Rus, Colegial de el Mayor de Cuenca en la Vniversidad de Salamanca, Provisor, y Vicario General deste Arçobispado de Granada, &c. Vi gustoso la Oracion Funebre, que predicò el señor Doct. D. Joseph Cornejo y Granados, Colegial del Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalà, Tesorero, Dignidad de la Santa Iglesia de Malaga, &c. en las Exequias conflagradas à la alta memoria del Serenissimo Principe Duque de Parma, el señor D. Francisco Farnesio, adoptivo Padre de la Sacra Magestad de N. Señora Doña Isabel Farnesio, Reyna Reynante de España, en la siempre grande Cathedral de Malaga, en presencia de los dos Sabios Ilustrissimos Cabildos.

Y leidos sus discursos tan piadosos, como eruditos, bien que con el triste, aunque noble, embarazo de aquel corriente caudal con que el alma paga sus deudas, y expresa el coraçon fiel sus tiernos afectos, no pudiendo negarse à tan justo tributo los ojos; pues aunque la eficaz eloquencia de Amphion, y de Arion la suavidad, que este Panegyrista docto propone en sus discursos, y los eternos descansos, que (hablando con piedad Catholica) goza por premio de sus virtudes el Serenissimo Principe, puedan aliviar el dolor, y la pena, que considera nuestra ternura en nuestra Catholica Reyna, y suavizar las memorias precisamente melancolicas, me parece, que se ofrecerà à la admiracion el Arte, y elegante contextura, con que ha dispuesto este Sabio Orador esta Funebre Oratoria, y que llegando esta estampa à los Reales Pies, el delicado olàn de tan ingeniosos discursos enjugarán lagrimas, reprimiràn ayes, y contendrán suspiros, sin que ya el Principe Latino pueda decantar aquel sabido verso, con que à la otra Reyna de Carthago en menos lamentable perdida dixo el affligido Eneas:

*Infandum Regina iubet renovare dolorem.*

A los insignes Oradores, sabido es, que assignò por premio

vna

*Aeneid. lib. 2.*

Docto oratori  
palma dada est.  
Pier. verb.  
palma.

vna palma la antigüedad ; y á mucho tiempo , que al nuestro su grande literatura se la concedió ; pues en la insigne Universidad de Alcalá ( con toda propiedad Athenas Catholica ) se la llevó , y en su insigne Colegio la Corona , y en este Sermon , además de las que contiene la Vandera ; y viendo siempre exceder los frutos de sus trabajos á los tiempos señalados por la naturaleza para producirlos , diré , que si como palma debió retardarlos , como *Granado* , aun en flor , los anticipó coronados .

Las primeras Coronas , que texieron los antiguos para laurear los Capitanes victoriosos , fueron de ojas de palma , Arbol consagrado al quarto Planeta ; el Colegio insigne de S. Ildefonso de Alcalá crió esta palma , ó ternísimo pimpollo , y como gyrasol atento , todas sus acciones consagró al Sol de su Fundador , y para su desempeño de estas ojas , texió la insigne Cathedral de Malaga diadema para laurear los triunfos del Serenísimo Principe de Parma .

De Aquiles dixo Alexandro , que avia sido dichoso en tener por Panegyrista al grande Homero . Sin disentir de la sentencia se adelanta ; pues es noble fortuna de vn Orador , que sea el objeto de su Panegyris vn illustre Heroe , cuyas gloriosas hazañas ministren á su erudicion copiosa materia , para que no se estreche en las angustias de lo esteril su facundia ; porque entonces no tiene que suplir el Arte lo que le falta al objeto , ni llenar el vacío de los merecimientos con fantasticas especulaciones el ingenio . Con vna de estas esquinas se encontró sin poderlo remediar nuestro Panegyrista docto ; pues aunque fueron excelsas las virtudes de nuestro Principe excelso , por falta de noticias ( como discretamente se quexa el Autor ) no permiten singulares ponderaciones : Pero note con curiosidad el que leyere este Sermon , que aviendolo fundamentado en las quatro Vanderas , que le aplica al Alferez Mayor de la Iglesia , no solo son estos tafetanes tremolados la mayor gloria para el Serenísimo Farnesio , sino para el Autor , como discursados le acreditan del mas vivo , y singular ingenio .

Y así mi parecer es , que se puede dar á la prensa este Sermon , pues no contiene cosa , que contravenga , ni á las buenas costumbres , ni á N. Santa Fè ; he dicho sencillamente mi sentir , por no ser necesario alegar á los Senecas , Casiodoros , Enodios , y Plinios ; pues basta para sentirlo así el nombre solo de nuestro Autor , pues sabiendo , que lo predicó el señor *Granados* , es



comun fama, que se verifica en tan sabio Orador, lo que dixo  
Rumecio del Laurel: *Vt quandoque florem fructu praeveniat Laurus.*  
Este es mi parecer: *Salvo meliori.* En este Convento de N. P. S.  
Agustin de Granada en 18. de Junio de 1727.

*Rumet. in vi-  
rid. 5. Script.  
l. 2. arb. 1. sect.  
1. fol. 303.*

*M. Fr. Joseph de Aguilar.*

## LICENCIA DEL ORDINARIO.

**N** Os el Lic. D. Gabriel de Rus y Contreras, Colegial en el Mayor de Cuenca de la Vniversidad de Salamanca, Governador, Provisor, y Vicario General de este Arçobispado, por el Illustrissimo Señor Don Francisco de Perea mi Señor, Arçobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente damos licencia, para que se pueda imprimir la Oracion Funebre, que predicò el señor Don Joseph Cornejo y Granados, Colegial en el Mayor de San Ildefonso, Vniversidad de Alcalà, Canonigo Lectoral de Escripura de la Santa Iglesia Cathedral de Orense, Tesorero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Malaga, Examinador Synodal de ambos Obispados, en las Exequias consagradas à la alta memoria de el Serenissimo Principe, Duque de Parma, en dicha Santa Iglesia de Malaga: Por quanto por la Censura antecedente, puesta por el M. R. P. M. Fr. Joseph de Aguilar, Prior del Convento, y Religiosos de Señor San Agustin Calçados de esta Ciudad, consta no contener cosa alguna contra Nuestra Santa Fè Catholica, y loables costumbres. Dada en la Ciudad de Granada en treinta dias del mes de Junio de mil setecientos y veinte y siete años.

*Lic. Don Gabriel de Rus.*

Por mandado del Señor Provisor:

*Felix Diaz Rabanal.*  
Not.

CENSURA DE EL PADRE MARCELINO  
Gozalvo, Rector del Colegio de S. Pablo de la Com-  
pañia de Jesus de Granada.

**P**Or orden del señor Don Leonardo Vivanco y Angulo, del Consejo de su Magestad, Oydor en esta Real Chancilleria de Granada, y Juez de sus Imprentas: He visto para la estampa esta Oracion Parental, y à este precepto confieso deber la presente ocasion de muy crecido gusto para mi, y de no menor utilidad. Vila, y à las primeras clausulas conocì debia apelar de el nombre de censor, pues me hallè muy interessado en el de Discipulo. Conocì tambien, quan de molde le viene à esta primorosa Obra, lo que discretamente dixo el grande Obispo de Milàn San Ambrosio. (1.) Quando la bondad, y perfeccion de alguna cosa es tan patente, que se viene à los ojos, està de mas la aprobacion de la lengua, ella darà de si el mas calificado testimonio, ni necessita de agena alabanza, la que por si misma es sobre todo elogio. Mas para quien no tuviere la fortuna de verla, bastará dezir el nombre del Author; porque si estamos al dicho del Abulense, (2.) los varones esclarecidos, y de grande fama son de todos conocidos por el nombre. Baste, pues, el averla dicho el señor Doctor D. Joseph Cornejo y Granados, cuyas sobresalientes prendas publican aun todavia con bien templado metal el Mayor de San Ildefonso de Alcalà, con cuya excelsa Beca se honró, y à quien pagò de prompto los muchos talentos, que por pension cobra de sus alumnos aquella Catholica Athenas, la insigne Cathedral de Orense, quien le venerò su emeritissimo Canonigo Lectoral; y finalmente la siempre grande, y muy illustre Cathedral de Malaga, quien le merece oy su Dignidad, y Canonigo, y à cuyos aciertos fia sus mayores desempeños, persuadida à que para el feliz exito de muy intrincados laberintos, tiene sobrado hilo de oro su capacidad mas que grande. Vese esto al presente, en que sus grandes prendas supieron dar el lleno à la obligacion, en que lo pusieron los dos Illustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular, lograndolas dichosamente en materia tan preciosa, como suele lograrse el rico engaste en las piedras de mas valor. Con tal Orador hizo alarde funebre de su sentimiento la muy leal Ciudad de Malaga, acompañando al general

(1.) *Plus est, quod probatur aspectu, quàm quod sermone laudatur; suo enim utitur testimonio, non alieno suffragio.* D. Ambr. lib. 1. Exam. c. 9.

(2.) *Virii illustres, & famosi ab omnibus cognoscuntur ex nomine.* Abul. sup. Mat. c. 10.

neral de toda España , por la muerte del Serenissimo señor Don Francisco Farnesio , Duque de Parma , à quien por tantos titulos tenemos derecho los Españoles para arrogarnosle Paysano, fino por naturaleza , à lo menos por amor. Baste el de averle estimado , y venerado como à Padre nuestra Inclina Heroyna Reyna , y Señora , la señora Doña Isabel Farnesio ; pudiendo dezir con toda verdad , lo que el otro por adulacion de Julio Cesar , Padre de Augusto : (3.) *Nec enim de Caesaris actis*

*vllum maius opus , quàm quod pater extitit huius ;* que para nosotros este solo titulo entre muchos otros es el mayor acreedor de nuestra gratitud , y el que mas aviva nuestro sentimiento. En este Funebre Panegyrico lo sublime de los discursos corresponde à lo sublime del assumpto, la hermosura del estilo haze floridos los desengaños , y lo dulce de su elocuencia desmiente la amargura de nuestro dolor. Quiso el Orador dibujarnos en su Oracion vna imagen muy al vivo de las virtudes del Serenissimo Duque difunto , ò ya sea para avivar nuestro sentimiento con el conocimiento de tan gran perdida , ò ya para consuelo de nuestra memoria con la consideracion de el premio correspondiente à tan elevados meritos. A este fin vino nacido su elegido Thema , tomando por assumpto , y argumento de las excelsas virtudes de este Principe los tymbres, y blasones de sus Vanderas , donde se dexan ver estampadas las imagenes de vn Leon, de vn Hombre, de vn Buey, y de vn Aguila , symbolo el mas expresivo de las virtudes caracteristicas de vn Principe à todas luzes grande. Semejantes à estos eran aquellos mysteriosos animales , que tiraban la Carroza , en que se dexò ver el Dios de la Magestad en su mayor grandeza ; y en ellos , segun el sentir del Padre Pineda, (4.) estaban symbolizadas las virtudes de aquel Supremo Monarca. Nada es tan proprio de vn heroyco Principe, como la fortaleza , la justicia , la beneficencia , y sabiduria , y todas estas se hallan vivamente expresadas en aquellos generosos animales. Todas estas haze ver el Orador en el Serenissimo Duque en grado tan eminente , que cada vna de ellas pudo parecer el vnico blanco de su atencion , y esmero. Y formando triunfal Carro de estas quatro pias ( à quienes se puede apropiariar , lo que dizen las Divinas letras de las de la Carroza de Dios : (5.) *Quadriga tua salvatio*) introduce en el Empireo à su elogiado Heroe , dexandonos persuadidos con pruebas escritas con los rayos del Sol las muy fundadas prendas.

(3.)  
Ovid. lib.  
Metam.

(4.)  
*Quatuor quadriformia animalia insignis virtutum Divinarum.* Pined. lib. 6. de Reb. Salom. c. 1.

(5.)  
Habac. 3. 8.

das de su elevada gloria, y que tambien los siglos de hierro fa-  
ben producir hombres de oro. Basta ya, que mi tosco pincel no  
puede correr sobre las lineas de este Apeles. Solo digo, que  
siendo esta Obra en todo tan cabal, y ajustada à lo mas primo-  
roso del arte, y no hallandose en ella cosa, que contradiga à la  
pureza de nuestra Fè, buenas costumbres, y las del Reyno, debe  
darse à la publica luz, y eternizarse en indelebles caracteres.  
Asi lo juzgo, salvo, &c. en este Colegio de S. Pablo de la Com-  
pañia de Jesus en 13. de Junio de 1727.

*Marcelino Gozalvo.*

---

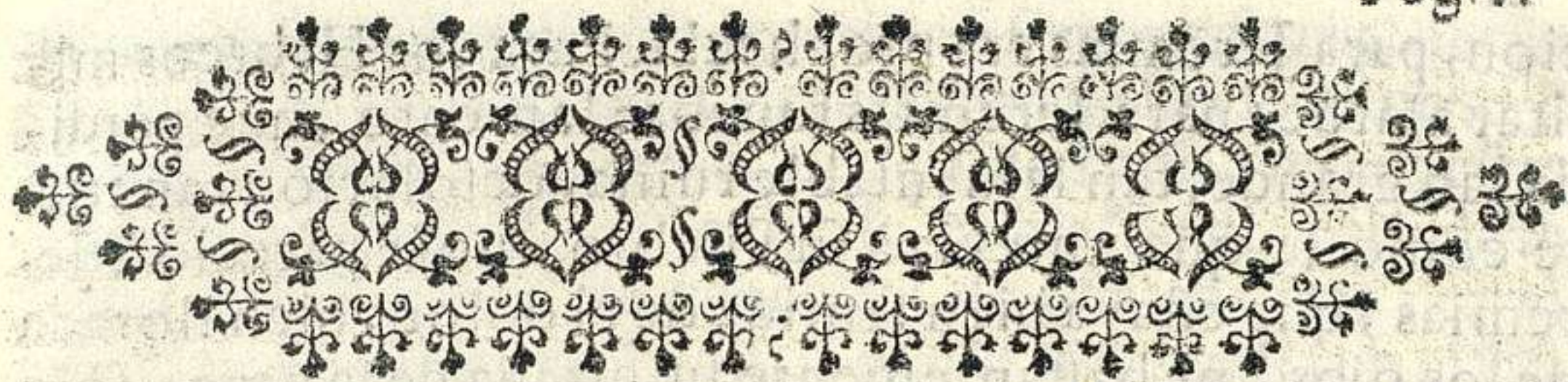
## LICENCIA DEL JVEZ REAL.

**E**N la Ciudad de Granada en veinte y vn dias de el mes de Junio de mil  
setecientos y veinte y siete años, el señor Don Leonardo de Vivanco  
Angulo, Cavallero del Orden de Calatrava, del Consejo de su Ma-  
gestad, y su Oydor en esta Real Chancilleria, Juez Privativo de las  
Imprentas de este Reyno: Aviendo visto el Memorial dado por Don Julian de  
Heredia y Muxica, y Don Joseph Ponçe de Leon, Regidores de la Ciudad de  
Malaga, en que pretenden se dè à la estampa la Oracion Funebre, que en las  
Exequias del señor Duque de Parma predicò en la Cathedral de dicha Ciudad  
el Doctor Don Joseph Cornejo y Granados, Canonigo Lectoral de Escripura  
de la Iglesia Cathedral de Orense, y Tesorero, Dignidad, y Canonigo de dicha  
Cathedral de Malaga, y Colegial en el Mayor de San Ildefonso de Alcalà, y  
la Cenfura, que en virtud de Decreto de su Señoria ha puesto el M. R. P. Mar-  
celino Gozalvo de la Sagrada Compañia de Jesus, y Rector actual del Colegio  
de Señor San Pablo de esta Ciudad, en que expressa se debe dar à la estampa,  
por no contener cosa contra N. Santa Fè, y buenas costumbres: Arento à lo  
qual dixo, que concedia, y concediò licencia, para que en qualquiera de las  
Imprentas de esta Ciudad, y su Reyno se pueda imprimir el referido Sermon,  
y se dè por Testimonio; y asi lo proveyò, y firmò. Don Leonardo de Vivanco  
Angulo. Ante mi. Don Pedro de Luque Castroviejo.

Concuerta con el dicho Auto original, que queda entre los papeles de  
mi Oficio, y en los de dicha Comission, à que me remito; y para que conste  
doy el presente en Granada en veinte y vno de Junio de mil setecientos y veinte  
y siete años.

*Don Pedro de Luque  
Castroviejo.*

CL AN.



*CLANGITE BUCCINA, ET SUPER BETHA  
càrem levate vexillum, quia malum visum est ab  
aquilone, & contritio magna. Jeremiae cap. 6.*



VRIO EL SERENISSIMO SEÑOR

*Don Francisco Farnesio, Duque de Parma,  
Alferez Mayor de la Romana Iglesia; tre-  
mole, pues, la Iglesia sus Vanderas,  
abata sus Pendones, levante el Estan-  
darte, no à la aclamacion de su nom-  
bre, como si huviesse de ceñir la Co-  
rona Ducal à su frente; si à el clamor*

con que en lugubres lamentos explica melancolica su  
pena, por la perdida de vn Heroe, que debiera eternizar-  
se à la vida: *Super Bethacàrem levate vexillum, quia malum visum  
est, & contritio magna.*

Assi lloraba (y sabia llorar mucho, y bien) el Prophe-  
ta Jeremias la calamidad de su Pueblo. Lloro la devasta-  
cion de Jerusalem por los Caldeos, y dà al viento su pe-  
na, explicando à este ayre la causa de sus suspiros: *Levate  
vexillum*, levantad el Estandarte, enarbolad la Vandera,  
empinad vuestros Pendones sobre las almenas de los Ba-  
luartes: *Super Bethacàrem levate vexillum*. Que os amenazan  
desdichas, que se os previenen calamidades; sea à tan  
grande motivo la conmocion grande: *Quia contritio magna*.  
Quièn no creyera, que las Vanderas sobre los muros  
convocaban à la pelea, ò concitaban à la victoria? En  
los Hebreos, si Señores, era esse el disignio; en Jeremias  
no: era dolor, porque era Propheta, y conocia, que de-  
cretada por Dios, era infalible la desolacion de su Pue-  
blo: *Est ironia (dize Alapide) sciebat enim Jeremias Chaldaeos  
urbem expugnatores, nec Iudaeos posse eis resistere*. Essa Vandera  
tremolada sobre los muros, para los Hebreos era preven-  
cion;

cion; para Jeremias era profecía. Para los Hebreos militar alarde; para Jeremias funebre lamento, que pérdida tan grande, tan lamentable ruina, desolacion tan triste como la que antevia à su Pueblo, no le pareció à Jeremias, que estava bien sentida de el dolor, bien llorada de los ojos, ni bastantemente suspirada de la pena, solo con hazer gemir à suspiros el ayre, y quiso, que en manifestacion del dolor, azotasen tristemente lugubres los tafetanes de las Vanderas el viento: *Levate vexillum, quia malum visum est ab Aquilone, & contritio magna.*

Ni es extraño de nuestra Madre la Iglesia este modo de publicar lutos, y de gemir lamentos, que quando por la muerte de Jesu Christo los anticipa, y viste su dolor de bayetas, acostumbra levantar sus Estandartes, tremolar sus Vanderas, arrastrar los negros tafetanes de sus lugubres Pendones.

*Vexilla Regis prodeunt*

*Crucis mysterium*

*Vitam mortem pertulit.*

Pues aora, Señores, en la muerte de los Principes, acostumbrado es vestir los tumulos de sus tymbres, sombrear los Mauseolos con sus blasones, disponiendo ingeniosa la pena, que blasones, y tymbres ayuden à la Rethorica à llorar en sus exequias. Del Alferez Mayor de la Catholica Romana Iglesia, Dignidad con que honró la Silla Apostolica à los Serenissimos Señores Duques de Parma, ningun tropheo mas proprio, que el de sus Vanderas; pues por qué no han de ser estas las que dadas al viento, tremoladas al ayre, publiquen de la Iglesia el sentimiento lugubre? *Levate vexillum, quia malum visum est ab Aquilone, & contritio magna.*

Assi debe ser, y assi será. Debaxo de quatro Vanderas Ducales, ò Archiducuales, como dize Cornelio, ordenò Dios, que se acampasse el Exercito de Israel en que estava representada la Iglesia, como sienten los Interpretes, y aun dize la misma Sagrada Escritura, que llama à la Iglesia de Jesu Christo Exercito ordenado: *Vt castrorum acies ordinata.* Dieronse estas quatro Vanderas Ducales à las quatro principales Tribus, que fueron la de Judà, la de Ruben, la de Ephrain, y la de Dan; baxo de cuya conducta debian marchar subordinadas las demás: *Singuli*

*Cant. 3. vers. 3.*

*& 9.*

*Num. 2. vers. 2.*

*per turmas signa, atque vexilla cognationum suarum castrametabuntur filijs Israel.* Y de tradicion, y erudicion de los Rabinos, y Hebreos consta, que en el lienço de cada vna de estas quatro Vanderas estava impresso el blason proprio de la Tribu Ducal à que pertenecia; de esta manera, en el Estandarte de Judà vn Leon, *in vexillo Iudæ Leonis*; en el Estandarte de Ruben, la cabeça de vn Hombre, *in vexillo Ruben hominis*; en el Estandarte de Ephrain vn Buey, *in vexillo Ephrain bovis*; en el Estandarte de Dan vn Aguila, *in vexillo Dan Aquila.*

Estas Vanderas diò Dios à la Iglesia, dizen siguiendo à los Rabinos los Doctores Catholicos, y tambien lo dexò escrito David en el Psalm. 67. llama à el Exercito de Israel herencia de Dios, y luego inmediatamente dize vna cosa particular: *Animalia tua habitabunt in ea.* Habitaràn en ella tus animales. Pues què animales iban en el Exercito de Israel por el desierto? Los que estavan en las Vanderas, dize Cornelio: *In tuis castris visebantur olim in deserto vexilla insignita figuris quatuor animalium, puta, Hominis, Leonis, Aquila, & vituli.* Los animales, que dize David iban en el Exercito, son los que iban impressos en los lienços de las Vanderas: El Hombre, el Buey, el Leon, y el Aguila: *Animalia tua habitabunt in ea.*

Contra esta exposicion, que es genuina, y de senten-  
cia de Prado lleva Cornelio, solo tengo vna objeccion; si David habla en este Texto de las empresas, que lleva-  
ban las Vanderas del Exercito de Israel por el desierto, y este Psalmio le cantò tantos años despues, còmo dize, que el Buey, el Hombre, el Leon, y el Aguila iràn im-  
pressos en las Vanderas? Parece no avia de dezir, iràn de futuro: *Animalia tua habitabunt in ea.* Sino es fueron de pre-  
terito; assi *habita verunt*: ea que muy bien dicho està todo; porque respecto de David era la verdad, que dize, ver-  
dad de futuro, y verdad de preterito; esse Exercito era la Iglesia de Dios de preterito, y la Iglesia de Dios de futu-  
ro. La Iglesia que fundò Moyès en realidad, y la Igle-  
sia que fundò Jesu Christo en prophecia; en la Iglesia que fundò Moyès iban estas Vanderas con estas divisas, y aqui viniera bien el fueron de preterito. De la Iglesia, que fundò Jesu Christo son tambien propios los mis-  
mos Estandartes, y sus blasones, y para hablar David de

*Andreas Ma-  
sius in cap. 6.  
Josue vers. 9.  
Corn. num. 2.  
vers. 2.*

*Vilalp. de tēpl.  
tom. 2. p. 2.  
lib. 5. disp. 2.  
c. 29. y Prad.  
in cap. Ezeq. 1.*

*Corn. 2. num.  
vers. 2. pag.  
mibi 771. col.  
2.*

*Cant. 6. vers. 9.  
& 3.  
Paral. 2. 31.  
ver. 2.*

4.  
esta Iglesia vsa con mas propiedad del *habitabunt* de futuro: *Animalia tua habitabunt in ea.*

Ofrecefeme dezir aqui, que quando no fueffen proprias de las V anderas de la Iglesia estas quatro emprefas, se las huviera apropiado fu Alferex Mayor el *Sereniffimo Francisco Duque de Parma*, de quien fon proprio tymbre por herencia. Descendiente del Emperador Carlos Quinto, Catholico Rey de nueftra España, por la Princesa Margarita, quedaron baxo de la orla, y el dosel del Escudo Farnesio, el Aguila de Alemania, el Leon de España, y el Buey de Ifabel, que en la vnion de Aragón con Castilla, viò tantos años antes Malaquias debaxo del yugo: *Sub iugo bovis venient in vnum.* Este blason diò à España Ifabel, y Margarita à Parma. El blason del hombre le compete; porque sobre fer el fugeto de quien se trata, està tambien representada la cabeça en la Corona Ducal, con que heroycamente se orlan fus Escudos, y se ciñen fus sienes.

Las ojas, pues, de estas quatro V anderas de la Iglesia, que como proprio tropheo de fu Alferex Mayor, tremoladas al viento, han sido alarde melancolico del dolor, pretendo que sean desde aqui hojas de Historia, en que leamos elegantemente escritas las principales virtudes de el *Sereniffimo Francisco*: firviendo à el volumen de sus proezas, de folios sus tafetanes, de caracteres sus blasones, y de Chronistas los quatro animales de sus emprefas.

Ni se deberà estrañar, que elija por Chronistas, è Historiadores de las virtudes de este Inclyto Heroe al Buey, al Hombre, al Leon, y al Aguila, que los mismos escogió Jesu Christo para Historiadores, y Evangelistas de fu doctrina, sus portentos, y sus milagros; siendo tan proprio de San Matheo el semblante del Hombre, como de San Marcos el Leon, de San Lucas el Buey, y de San Juan el Aguila, con cuyas divisas los expone à nueftra veneracion religiosamente la Iglesia. Dizen tambien propiedad à la grandeza de el fugeto de quien se trata estos quatro Geroglificos de las V anderas: *In vexillo Iudæ Leonis*; en el Estandarte de Judà el Leon, Principe entre las fieras: *In vexillo Dan Aquila.* En el Estandarte de Dan el Aguila, Principe de las Ayes: *In vexillo Ruben Hominis.* En

*Paffim Patr.  
& interp. sup.  
Ezeq. 1. &  
Apoc. 4. v. 7.*



5.  
el Estandarte de Ruben el Hombre, Principe de racionales, è irracionales: *In vexillo Ephraim Bovis*. En el Estandarte de Ephraim el Buey, coronado Monarca de los brutos. Aun hallo otra proporcion en vna Carroza tirada de quatro Sagradas Pias; con estos quatro mysteriosos semblantes, quiso Dios ser llevado al Trono de su Gloria; y hasta dexar en ella al *Serenissimo Francisco*, me aveis de prestar atencion, que es de mi encargo referiros sus virtudes, como de vuestra devocion alcançar de Dios, que me asista con su gracia.

Ezeq. 1.

\*\*\*\*

## Ave gratia plena.



*CLANGITE BVCCINA, ET SVPER BETHA-  
càrem levate vexillum, quia malum visum est ab  
Aquilone, & contritio magna. Jerem. 6.*

S.



N LAS QVATRO OJAS DE LAS  
quatro Vanderas, que componen el volu-  
men de la Historia de el Serenissimo Fran-  
cisco, son las empresas con que se ilustran  
igualmente caracteres, que tymbres, y que  
blasones: porque si como blasones se im-

primen, como caracteres se lean. Adornàran impres-  
fos, pero significàran leidos. En el Estandarte de Judà el  
Leon: *In vexillo Iudæ Leonis*. La Historia? Sobre la forta-  
leza: *Leo symbolum fortitudinis*. En el Estandarte de Ruben  
el Hombre: *In vexillo Ruben Hominis*. La Historia? Sobre la  
Justicia: *Homo symbolum rationis, & æquitatis*. En el Estan-  
darte de Ephraim el Buey: *In vexillo Ephraim Bovis*. La His-  
toria? Sobre la bondad, y beneficiencia: *Vitulus symbolum  
summæ beneficentiæ*. En el Estandarte de Dan el Aguila: *In  
vexillo Dan Aquilæ*. La Historia? Sobre la sabiduria: *Aquila*

Cornel. sup.  
Ezeq. cap. 1.  
ver. 18. q. 3.

Ibid. pag. mib.  
957.

6.  
*symbolum altissima sapientia.* De manera, que desplegados estos tafetanes es lo que ostentan, vn Leon, vn Hombre, vn Becerro, vna Aguila; leidos es otra cosa, dize Cornelio: *Virtus, authoritas, scientia, fœlicitas.* Virtud, el Leon; esta es la fortaleza: *Virtus est fortitudo.* Autoridad, el Hombre; esta es la justicia: *Authoritas est iustitia.* Felicidad, el Buey; esta es la beneficencia: *Fœlicitas est beneficentia.* Ciencia, el Aguila; esta es la sabiduria: *Scientia est sapientia.* Luego comprehenden las quatro ojas de las quatro Vanderas del Alferes Mayor de la Iglesia el entero volumẽ de su Historia. Vamos, pues, vna por vna ojeandolas, y leyendo en ellas la Historial serie de sus costumbres.

## S. I.

### *In vexillo Iudæ Leonis.*

Gen. 49.  
Ver. 9.  
**L**A primera Vandera de la Iglesia es la de Judà, y vn Leon su tymbre: *In vexillo Iudæ Leonis.* Era esta empresa epilogada Historia de las proezas, triumphos, hazañas, y victorias, que avia de conseguir esta ilustrissima Tribu; dexòla el Patriarca Jacob en el Testamento Prophetico, que para morir dispuso, heredera de estas dichas: fue vna bendicion toda la herencia, y se reduxo à hazer propria de Judà esta divisa, explicando en ella enigmaticamente concisso todas las fortunas, que en el nombre del Señor la prophetizaba: *Catulus Leonis Iudæ: accubisti vt Leo quasi Leona, quis suscitabit eum?* No se borrò de este Estandarte entregado por la Iglesia al serenissimo Francisco, como su Mayor Alferes, no se borrò este blason, antes bien, ò le estampò mas, ò le bolvió nuevamente à reimprimir en la Vandera; porque no solo hizo suyo por derecho hereditario el Leon, que añadió España à su Escudo, sino que le hizo proprio tymbre por merito adquirido.

*Leo symbolum maximè fortitudinis.* Fue el señor Don Francisco Farnesio varon verdaderamente fuerte; merito, que dignamente debió ceñir à sus sienes la Corona, que puso al Leon en la frente la fortaleza: *Maximè fortitudinis.* Bien lo dize aquella generosa valentia, con que proximo à la

fuc.

sucesion del Ducado de Parma, supo poner debaxo de los pies no solo la Corona Ducal, sino es hasta la esperança de poseerla, y si contra tan valiente heroyca determinacion, tuvo despues poder la razon de estado en favor de la Iglesia, aun mas fortaleza fue vencerse à si, contra si, que la del primer vencimiento; vencerlo todo con fortaleza, es fortaleza; vencer à la fortaleza con la fortaleza, es mas que fortaleza: *Maximè fortitudinis*. Mas impulso, que el de su impulso fue el de las aguas de el Jordan, quando para abrir passo à el Arca de el Testamento, tuvieron curso contra su curso: *Jordanis conversus est retrorsum*. Mas pudo de lo que pudo el Sol en la batalla de Josuè, y mas poderoso fue su movimiento, que su movimiento; porque el movimiento para caminar al Ocaso, era movimiento, y el movimiento para forzejar contra el movimiento, era vn milagro: *Stetit Sol*. Quando las aguas de el Mar vermejo arrollaron en montes de plata sus espumas, para dar passo à Moyfes por la calle de oro de sus rubias arenas, las que se dexaron lisongeramente apacibles llevar de sus corrientes, no hizieron reverencia à Moyfes, ni lisonja al escogido Pueblo; pero las que mas respetosamente obsequiosas, calmando sus presurosas velocidades se detuvieron, merecieron ser montes chrystalinos, y elevadas del milagro sobre el monte de la Luna, por poco se quedaron allà à ser firmamento.

Y aun en mas heroyco grado de perfeccion tuvo esta virtud el *Serenissimo Francisco*; porque subió de ser fortaleza à ser magnanimidad la generosa valentia de su espiritu ardiente. Es esta virtud, la virtud de las virtudes, y como el adorno, la vida, el espiritu, y el alma de todas ellas. Así lo dezia Aristoteles: *Videtur igitur ipsa magnitudo animi tamquam ornamentum quoddam esse virtutum, nam maiores efficit ipsas, & sine illis ipsa non fit*. Era su coraçon superior à la fortuna. Jamàs se dexò vencer de la adversa: esso es ser fuerte. Jamàs se dexò dominar de la prospera: esso es ser magnanimo. Quan sin jaçtancia fue grande! Quan sin caimiento de el animo sufrió ser mal afortunado! Para ceñir la Corona Ducal à su cabeça, huvo de inclinarla; resignacion fue, y con hartos zelos de la sobervia. Esta Corona con que pensara aver coronado de dichas su frente la altivez mas presumptuosa, fue yna Corona de

*Psalm. 113.  
ver. 3.*

*Josue 10. ver.  
13.*

*Arist. Ethic. 4.  
cap. 3.*

Espinas , con que martyrizó su humildad la polytica razon de estado de la Iglesia ; y quando la falta de la succession à este estado bolvió en noche el alegre dia de la esperança , todavia en el coraçon de este Principe , capáz de dos Emisferios , y aun mayor que todo el mundo , se conservaron apacibles , y hermosas las brillantes luzes del dia , que así llamo la inalterable serenidad de su grande alma. La triste , lobrega , y melancolica noche , que ocasionò en sus Vassallos el averseles puesto el Sol de esta esperança , la tenia en su coraçon , pero en el Emisferio inferior , solo à ser Antipoda de la superioridad , con que sobre toda fortuna dominò serenamente Magestuosa la libre condicion de su generosidad magnanima. Jamás puso ceño , ni se mostrò enojado con la mala ventura , porque era prudente. Jamás se fiò de la buena , porque era muy cuerdo ; dandole con esto al Principe de la Philosophia Aristoteles razon para aver dicho bien , que la magnanimidad es virtud tan à todas luzes , y aun à todos visos grande , que no necessita mas ponderacion de si misma , que su propio nombre : *Magnanimitas autem circa magna quidem , vel ex ipso nomine versari videtur.* Ultimo quilate , que en el obrador de su espiritu diò el Serenissimo Francisco à esta virtud , propria de Principes , mas que otra ninguna , burlandose de la fortuna , que de todos se burla , desayrando la mala su sufrimiento , y entreteniendo la buena con su prudencia.

Arist. 4. Ethic.  
cap. sup. cit.

Ved , Señores , quan justo es el motivo de que tremole por este Principe sus Estandartes el sentimiento de la Iglesia ; y pues el primer tremolado Pendon es el del Leon coronado , que tan ajustadamente ha historiado la mayor de sus virtudes igualmente polyticas , que Christianas , sepa tambien el Leon explicar su sentimiento : *In vexillo Iudæ Leonis , symbolum fortitudinis.* No se desdeñe , no del dolor esta vez su fortaleza , que ojos que nunca se llegan à cerrar , pues son mas complices en el ver , no será razon , que sean menos participantes en el sentir ! Arrástre por el suelo su desgrenaada melena , y sirvale la fortaleza , para que en vez de intercadentes respiraciones , y suspiros , gima à rugidos , lo que no acaba de llorar nuestro dolor à sollozos : *Levate vexillum , in vexillo Iudæ Leonis , symbolum fortitudinis.*

§. II.

*In vexillo Ruben Hominis.*

**L**A segunda Vandera es la de Ruben: el blason la es-  
 gie de vn Hombre: *In vexillo Ruben Hominis.* En esta  
 oja se lee la Historia de este Campeon de Israel, dando  
 noticia en breve Chronica de aver sido el primogenito  
 de las doze Tribus, que esto significa esse tymbre: y tam-  
 bien refiere elegantemente la cabeça esgiada en el Es-  
 tandarte aquel successo particular, y mysterioso de las  
 Mandragoras, planta, cuya raiz facciona, y delineava vna  
 cabeça de hombre, y aqui va incluida la larga Historia  
 de los zelos, que dieron causa à el vso de este remedio,  
 para hazer mas dichosa la fecundidad de su casa; pero  
 no menos, que de Ruben Geroglifico es del Serenissimo  
 Francisco, Historia la oja de esta Vandera: *In vexillo Ru-  
 ben Hominis, homo symbolum rationis, & equitatis.*

Es la cabeça de el Hombre impresa en el tafetan de  
 esta Vandera, symbolo de la equidad, y de la justicia,  
*symbolum rationis, & equitatis*, virtud que tuvo este Principe  
 en grado tan excelente, que aviendola dedicado por Re-  
 ligion, Templo en su pecho, hizo que adorasse en ella  
 hasta la rebelde siempre razon de estado, y que doblasse  
 reverente ante sus Aras la rodilla. El amor, el odio, el  
 interès jamàs se atrevieron à pisar los vmbrales de este  
 Templo, ni se les permitia en èl otra entrada, que por la  
 puerta de el Sacrificio. Aquella sentencia de Aristoteles  
 en el libro primero de sus Rethoricas: *Amor, & odium, &  
 proprium commodum sæpè faciunt Iudicem non cognoscere verum.* El  
 amor, el odio, y el interès hazen, que sea desconocida la  
 verdad à la justicia, la tendria (ya se vè) seriamente muy  
 ponderada, sino en la gravedad de las palabras de este  
 Philosopho, en el peso de la propria razon, y fiel de aquel  
 grande juizio. Sabia la grande amistad de estas dos virtu-  
 des, la justicia, y la verdad: y como encontrandose am-  
 bas en su coraçon: *Iustitia, & veritas obviaverunt sibi;* podia  
 permitir, que en tan amoroso encuentro fuesse menos  
 cortès la verdad con la justicia, que con la justicia la paz?  
*Iustitia, & pax osculatae sunt.*

Fue el Serenissimo Francisco liberal con la justicia,  
 para que fuesse la justicia libre en la equidad: à esta causa  
 escusò ser escaso con sus Ministros; porque de esta suerte

*Prad. vbi sup.  
 pag. 44.  
 Gen. 30.  
 Ver. 14. 15.  
 & 16.*

*Arist. lib. I.  
 Reth.*

*Psal. 84. v. II.*

no.  
pensaba, que hazia justicia à vn tiempo mismo à si, à sus Ministros, y à sus Vassallos. A si, guardando todos los fueros de la propria decencia: à sus Ministros no haziendo mendiga, ni avarienta la servidumbre, ni la lealtad; y à sus Vassallos preocupando la intolerable vejacion, de que pronuncie el soborno la sentencia en autos, cuyos alegatos se hizieron ante la justicia. A este daño tan pernicioso ocurría diestramente considerado el generoso espíritu de este Principe: porque como dezia sabiamente Casiodoro, es vn tacito privilegio para robar la injuriosa necesidad de no tener: *Quia sub quadam excusatione peccare videtur cui necessaria non præbentur*. Hablaba de los Magistrados, y dezia mas que bien, porque el sueldo en la mano paga, en las manos, liberta, y las abundancias del Principe esterilizan las manos de los Ministros, la esterilidad, las haze fecundas. El mismo Casiodoro en la misma parte, y en el mismo assumpto: *Vt dum mater criminum necessitas tollitur, peccandi ambitus auferatur*.

Cas. lib. 4.  
Epist. 13.

Cas. ibid.

Fue muy amante de esta virtud, y de capacissimo talento, y en lo que estoy con demasiada generalidad informado, porque ni el tiempo, ni las distancias permiten mas puntualidad, y individualidad; puedo dezir, que fue en la administracion de la justicia tan severo, y tan fiel, que ni en el Templo estuvo mas bien guardado el peso del Santuario, ni las balanças de Astrea estuvieron mas defendidas de la espada de la justicia, que estuvo resguardada la equidad de la authoridad de este Principe.

Si para desempeñar la empresa del Hombre, que es el blason del segundo Estandarte: *In vexillo Ruben Hominis*. Symbolo de la equidad, de la razon, y de la justicia: *Symbolum rationis, & æquitatis*. Le pareciesse à alguno, que le falta à la estatura de este Gigante vn dedo, muchos palmos la avrà de levantar sobre la cabeça de Saul, que dexo todas las estaturas regulares de sus ombros abaxo: *Ab humero, & sursum*. Levantar la estatura con el encarecimiento, fuera hazer vn cuerpo aèreo; levantarla con el pensamiento en la propria dixo Christo, que es imposible; en la agena fuera sacrilegio: *Quis vestrum cogitans potest adiecere ad staturam suam cubitum unum*.

Luego desempeñado el blason de esta Vandera, haga tambien alarde al sentimiento; *in vexillo Ruben Hominis*, ó haga el coraçon del Hombre; de sus alas nuevas Vanderas,

1. Reg. cap. 9.  
ver. 2.

Matth. 6. ver.  
27.

ras, que azotadas de sus suspiros; como en tormenta de congojas, se ondeen sobre ayre, y sobre agua, dando el agua las lagrimas, y los suspiros el viento: *Levate vexillum.*  
*In vexillo Ruben Hominis, symbolum rationis, & equitatis.*

## §. III.

*In vexillo Ephraim Bovis.*

**L**A tercera Vandera es la de Ephrain, su blason vn Buey: *In vexillo Ephraim bovis.* En esta oja se lee elegantemente dicha toda la Historia de la privilegiada, y venturosa Tribu de Ephrain, en quien por succession recayeron los derechos de su Padre Joseph, de quien dixo Moyfes: *Quasi primogeniti Tauri pulchritudo eius.* Por esto es propria esta insignia de Ephrain: *In vexillo Ephraim bovis.* Aqui se mira en breve epilogo referida la Historia de las siete vacas, y las siete espigas de el sueño, las felicidades de Egypto, y el Throno de Joseph, y aun tambien las Aras, sobre que le diò culto la Idolatria en la imagen de vn Becerro, en reconocimiento de aver sido su Salvador; siendo en aquella gentilidad barbara, sacrilega hasta la gratitud. Tan antiguo es este blason en las Vanderas de la Iglesia, y entregadas à su Alferes Mayor el Serenissimo Francisco, me parece à mi que desempeñò tambien como Joseph la propiedad de la empresa.

*Deut. 33. ver. 17.*

*Gen. 41. à v. 22*

*Ibid. ver. 45.*

Es el Buey en el Estandarte de Ephrain tymbolo de beneficencia: *In vexillo Ephraim bovis: symbolum summae beneficentiae.* No debiò menos Parma al Serenissimo Francisco, que Egypto en los siete años de calamidad al adorado Becerro de Ephrain: en este neciamente consagrado Idolo de su gratitud, adoraron supersticiosamente los Egipcios: en el Serenissimo Francisco idolatraba religiosamente Catholica la lealtad de sus Vassallos. Aun no avia previsto el temor la esterilidad en los campos de Tanaos, y ya la tenia socorrida la providencia de Joseph. Aun no avia llegado la sed à las bocas del Nilo, y ya estava inundado Egypto de las abundancias de la prevencion. Así el Serenissimo Francisco; cuerdo, prudente, provido, considerado, benefico, aun antes de ser contingente el daño, sabia con diestra, y prudente conducta prevenir oportuno el remedio en beneficio comun de sus Vassallos: ni de esta verdad, aunque me consta, necesitaba otro testigo, que la prosperidad de aquel estado en el

presente siglo, en que le faltan quilates à la mas subida politica, para dar feliz cobro à las conveniencias de estado; y mas en la Italia, que si ha estado defendida, debe de ser porque tiene de su cargo el Angel del Paraíso, la guarda tambien de este Jardin de Europa.

Por lo que toca à Parma, no fuera muy dificultoso discurrirlo assi en aplauso del Serenissimo Francisco, y mas si lo consultamos con la oja de Historia, que estamos leyendo, y desplegamos mas el tafetan de la Vandera de Ephrain para leer profundamente la elegancia, con que lo dize su empresa. A el Buey de esta Vandera, dicen muchos Expositores Sagrados, alude el que en la Carroza de Ezequiel tiraba agitado de el espiritu, juntamente con el Hombre, el Leon, y el Aguila. En el capitulo dezimo, le llama el Propheta Cherubin: Luego con la misma propiedad, que el Serenissimo Francisco desempeñò la empresa en la primera significacion, la desempeñò tambien en la segunda; si es lo mismo en esse Estandarte, en campo de labor vn Buey; ò en campo de luzes vn Cherubin: *In vexillo Ephraim bovis, in vexillo Ephraim Cherubim.* Porque solo haze à la distincion de las voces, y no la identidad de la significacion. contemplarle al viso del afan, y del desvelo, ò al viso de la gloria de tan lucida aplicacion. A la contemplacion del trabajo en beneficio comun, es la empresa de esta Vandera vn Buey: *In vexillo Ephraim Bovis.* A la contemplacion de el merito de essa aplicacion, es la empresa de essa Vandera vn Cherubin: *In vexillo Ephraim Cherubim.* Està dicho el Texto; falta la autoridad. Blasio de Vega: *Facies Bovis est in terra laborantis, & sudantis, quæ tamen postea in faciem Cherub pulcherrimam commutabitur.*

El *postea* de Blasio de Vega llega hasta la Gloria de el Empireo, à donde piadosamente creo al Serenissimo Francisco; pero es de advertir, que reservarle el ser Cherubin para el Cielo haze à la diversidad del semblante: *Facies commutabitur in faciem.* No à la ocupacion de el merecimiento, porque este le tuvo en esta vida como Cherubin, ocupado en tirar de la Carroza de la Gloria de Dios. No fue mas dichosa la proteccion, que debiò Tyro à su Rey Gentil, y con todo contemplando el Propheta Ezequiel la felicidad, que tuvo aquella Monarquia en estar baxo de las alas del patrocinio de este potentissimo Rey,

*Sic Hebr. apud  
Interp. & Ca-  
tina Syr. apud  
S. Hieron.*

*Ezeq. 10.*

*Blasius de Veg.  
in Apoc. cap.  
7. Sec. 9. in fin.*



tuvo animosidad con alusion al propietario para llamarle Cherubin : *Tu Cherub extentus.*

Ezeq: 28. ver.  
14.

Quan justo, pues, serà, que el Estandarte de Ephraim acompañe el alarde militar, con que han explicado la pena de la Iglesia los demás por la falta de este Principe, pérdida tan grande, que apenas tiene lagrimas el dolor para explicar tan justo sentimiento! Si arrastrado el tafetan por el suelo no mugiese herido de esta facta el inanimado bruto de su blason, sea el azote de la Vandra como castigo de su insensibilidad, que lloramos la pérdida de su dueño; y quando si no en esta ocasion, serà bien que segunda vez se diga, y segunda vez se oyga: *Cognovit Bos possessorem suum.* Conociò el Buey à su dueño, à su poseedor.

Isaia: I. v. 3.

§. IV.

*in vexillo Dan Aquila.*

LA quarta Vandra de la Iglesia es la de Dan, su empresa el Aguila: *In vexillo Dan Aquila.* Esta oja de Historia la encuentro borrada, y tachada, tanto que necessita corregirse con su fe de erratas; debia ser la empresa de Dan vna Serpiente, porque essa le avia apropiado Dios en el capitulo quarenta y nueve de el Genesis: *Fiat Dan coluber in via, Cerastes in semita, mordens vngulas equi, vt cadat ascensor eius retro.* Sea Dan Serpiente en el camino, y en la vereda, muerda las vnias del cavallo, y dè con el bridon en la tierra de espaldas. Infausta Historia, cuyas tragedias se reservan à suceder en el fin del mundo! Mal contento Dan de que le cupiese en suerte tan abominable empresa, se atribuyò voluntario, aunque no sin mysterio, el Aguila, que no solo es su contraria, sino su declarada enemiga: dize de Dan el Aguila, lo mismo que està negando, dize contradiziendo, y en este modo comprehendende vna Historia tan larga, que empezó en la peregrinacion de el desierto, y acabará con el termino de los siglos: *In vexillo Dan Aquila. Fiat Dan coluber.* Para que sea la oja de este Estandarte Chronica verdadera de Dan, es preciso que se lea à la luz de esta fe de erratas. Para serlo del Serenissimo Francisco, se ha de leer sin ella al pie de la letra, y como suena: *in vexillo Dan Aquila.*

Gen: 49. v. 17.

Masius in: c. 9.  
Josue v. 9.  
Corn. in: Ezeq. I.

Diòle este tymbre à la illustrissima Casa de Farnesio la descendencia del Emperador Carlos Quinto. Diòsele

tambien la Iglesia à su Alferrez Mayor en esta Vandera. A la Vandera de la Iglesia vino esta Aguila, como cazada, à la illustrissima Casa Farnesio, le vino como nacida; por esto no tiene pluma el Aguila, que no estè dignamente consagrada à escrivir en el lienço de su Estandarte las virtudes de este religiosissimo Principe: *In vexillo Dan Aquila*. Es symbolo de la sabiduria: *Symbolum altissimæ sapientie*. Bienaventurada dezia Platon la Republica, que rigiesse la sabiduria: Aristoteles hizo mas facil esta dicha, contento con que fuesse su Principe sabio: *Sapere Principantis est*. Dichosa llamarè yo à Parma, y llamela en buen hora Platon bienaveturada, por aver logrado en la constitucion mas critica, que ha alcançado la Europa un Principe, en quien aun siendo tan relevantes todas las virtudes, politicas, y Christianas, hizo lugar à que la superioridad coronasse Monarca de todas su altissima sabiduria; bien como el Aguila lo representa, coronada Emperatriz de las Aves: *Symbolum altissimæ sapientie*.

La madurez en el consejo, la conducta en los negocios, la penetracion de las razones de estado, la aplicacion à las ciencias, le grangearon dignamente el atributo de Sabio. Què desvelos no le costò al Serenissimo Francisco, y con quantas expensas no costeò su liberal munificencia el credito, que en Europa tiene la Academia de Ciencias, y Seminario de Nobles, en que habilitada la juventud, no solo de Parma, sino de Italia, y aun de Europa toda, en el manejo de las armas, en el uso del compàs, en la penetracion de las Mathematicas, y en las demàs ciencias, y habilidades propias à la Nobleza, apenas es la lozania de la primera edad, flor cercada de tantas espinas, como peligros, quando ya se ve dedicada à ser guirnalda de Minerva en el Templo de la sabiduria? Puso todos sus desvelos en dar credito, y aumento à esta Academia, y lo consiguiò de modo, que en la gloria no puede ceder la Academia Parmesana à ninguna del Orbe. Solo en la antiguedad, y sin desayre, à cuenta de lo que en lo demàs las aventaja, podria ceder à la de Chararsepher de Palestina, à la de Themàn en Idumea, à la de Tecua en Cananea, à la de Heladis de Athenas, y à las de Memphis, Heliopolis, y Alexandria en Egypto, que han sido las mas celebres en la caduca antiguedad de el mundo. Las letras à que diò Phænicia rudo principio, y

pulimento la larga carrera de los siglos, alli es donde son sabiduria, y donde colocada como en su proprio Templo, obsequiada de la religion tiene cultura, sino culto. Posterior es la sabiduria de Parma, pero docta. Antigua fue en Phœnicia, pero ruda. Lucano:

*Phœnices primi famæ (si creditur) ausi.*

*Mansuram rudibus vocem formare figuris.*

Esta gloria diò à Parma aver tenido vn Principe sabio, y sin la inclinacion à las ciencias, y à las buenas artes no lo huviera sido. Es la sabiduria el mas necesario atributo de vn Principe. Salomon para ser Rey no le pidió à Dios otro don, y le avia ofrecido à su arbitrio el que eligiesse; y aviendole tenido en la mayor perfeccion el Serenissimo Francisco, bien sè yo, que si Oracio estuviessse encargado de sus honras, no le avia de apellidar Principe, sino Principe de Principes, y que de Jupiter abaxo no le permitiria otra inferioridad.

*Ad summum sapiens vno minor est Iove.*

*Rex denique Regum.*

No solo tuvo la sabiduria del mundo, fue tambien sabio à lo del Cielo, de quien puedo yo dezir, como de Jacob la Escritura Santa: *Dedit illi Deus Scientiam Sanctorum.* Tuvo la ciencia de los Santos, sin la qual el arte de gobernar no es saber: *Vna est rectè gubernandi ars, sine qua nec regere quis potest, nec regi, prudentia.* Bien aventurado llamò al Pueblo de Israel la Reyna Sabà, porque tenia por Rey vn Salomon. Y arguyò el amor de Dios para con aquel Pueblo de la sabiduria celestial, con que avia Dios dotado à su Principe: *Beati viri tui, qui stant coram tè semper, & audiunt sapientiam tuam. Sit Dominus Deus tuus benedictus cui complacuiisti, & possuit te super Thronum Israel, eo quod dilexerit Dominus Israel in sempiternum.*

Desempeñada està la empresa del Estandarte de Dan, pero falta vna particularidad por leer en la oja Historial de esta Vandera. No solo estava impresa en ella el Aguila, sino tambien la Serpiente, figurada como despojo del triumpho entre las vñas del Ave; queriendo en esto dar à entender la guerrera Tribu de Dan, las victorias, que se prometia de los Lacedemonios, cuya insignia era vna Sierpe. Quando Margarita, Duquesa, diò à Parma el Aguila de Alemania, ya se la diò enriquecida con este despojo. Si hazeis memoria, como siendo Governadora

*Middendorp.*

*lib. de academ.*

*Euseb. præf.*

*lib. tit. 7.*

*Luc. lib. 3.*

*Hor. lib. I.  
Epist. I.*

*Lib. 3. Regum  
10. v. 8.*

*Prad. loc. cit.*

de Flandrés, cuyas Provincias cubria cō vna ala el Aguila de Carlos Quinto, la Serpiente infernal de la Heregia se viò alli tropheo despedazado entre sus garras, cuyo triumpho le pregonan las Historias debido, aun mas à la sabiduria de esta Princesa, que à las piedades de Carlos. De esta Aguila con este despojo cantarà bien Ovidio:

Ovid. 4. Met.

*Occupat adversum ne fera*

*Retorqueat ora.*

*Squamigeris avidos figit*

*Cervicibus ungues.*

Y Virgilio:

*Vtque volans altè raptum cum fulva Draconem*

*Fert Aquila, &c.*

Virgil. 11.  
Eneid.

Y si al desplegar este tafetan la Iglesia en lugubre sentimiento por la muerte del Serenissimo Francisco, no torciesse el cuello el Aguila de su empresa, dexarà de ser Aguila; porque estando el Sol en el Ocaso, ò no beberàn de sus rayos sus ojos, ò Girasol de sus luzes inclinarà la cabeça para llorarle en el Sepulcro. Este mismo gyro haze el Eliotropo, y al ver en el Ocaso al Sol recogiendo la pompa de su gala, tuerce la cabeça, se viste de luto, y se humedece en llanto, y no ay mas diferencia entre estas dos maravillas de la naturaleza, que ser aquella Aguila entre las flores; y ser esta Girasol de las Aves: aquella Aguila con olor, y matizes, esta flor de pluma con alas.

Vestidas de luto dexò en el cuerpo de guardia de la Iglesia las quatro Vanderas suyas, hasta que vestidas de rozagante gala se levanten à la aclamacion del Serenissimo Infante de Castilla el Señor D. Carlos, reservado à ser Alferrez Mayor de la Iglesia, como Duque de Plasencia, y de Parma, hijo de nuestra Reyna, y Señora, la Señora Doña Isabel Farnesio, que el Cielo guarde à hazer dichosa nuestra Monarquia, y à cuyos pies batiera respetosa mi lealtad otra vez estas quatro Vanderas, como en accion de gracias, de aver restituído à España las quatro empresas suyas, que se llevò à Parma Margarita; à no estar los tafetanes tan mojados con el llanto, que à la pesadumbre suya se debilita el braço rendido de aver batido tan prolixamēte los Estandartes à los funestos lamentos, por el Serenissimo Señor D. Francisco Farnesio, Duque de Parma, y de Plasencia, Alferrez Mayor de la Romana Iglesia, que descansa en bendicion.

D I X E.